

ca Señor, D. Juan Joseph Muro Ponce D. Nicolas  
Montijo.

D. Honorables Musicians Caballeros

Juentealamos En este Ayuntamiento de el 21.º fue notorio esta Real. Cédula  
auto proveído por el Sr. Comis. de el 11.º de Mayo del presente del Comien  
te para que esta dha. Real. Cédula por su Cuenta y Riesgo nombr  
bre Depositario de los Caudales del Pósito de Juente  
Alamo, á causa de haver fallecido D. Francisco Her  
nandez quien lo era ocell, y por los aperturamientos  
que constan de dho. auto, y por lo dho. entendido  
su contenido = acordó que para verolber lo que  
comberga se xitan todos los S.º Capitulares para el sa  
bado treinta del presente. =

Q  
Amadexa fons. seron

Se ha visto su memorial de diferentes maioriales de  
ganados ganaderos, lo que por los motivos que lo expresan  
suplican esta Real. Cédula se les conceda el termino  
no que fuere de su agrado por cumplir el arrendam  
to de sus yerbas el día veinte y cinco del presente; Lo  
que se entienda; les concedo hasta el día diez  
del mes de Abril proximo venidero para que ellos  
mantengan las los exidos de yerbas y el día que se  
les arrendó y cumplido dho. termino salgan ocell  
los

D. Joseph de Castro  
Jalcazel

D. Juan. Antto.  
Dax. Senor

D. Diego Juan  
Matheo

Item  
Joseph Moreno  
Benabente  
Lo 73

